

**AYUNTAMIENTO DE VILLAUMBRALES**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2013 POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAUMBRALES**

**SEÑORES ASISTENTES**

**Alcaldesa- Presidenta: Dña. Inmaculada Rojo Prieto**

**CONCEJALES:**

**D. José Vaquero Crespo, Teniente de Alcalde**

**D. José María Fernández Díez**

**D. Doroteo Castaño Prieto**

**Dña. Carolina Valbuena Bermúdez**

**Dña. Myriam Gómez Álvarez**

**D. Simeón-Estilito García Osorno.**

**Secretaria: Dña. Cristina Sandino Vallejo**

En Villaumbrales, a veintidós de marzo de dos mil trece, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Preside la Sra. Alcaldesa Dña. Inmaculada Rojo Prieto, con la asistencia de los Srs. Concejales al principio mencionados, y con la presencia de la Sra. Secretaria, Dña. Cristina Sandino Vallejo, que da fe del acto.

Convocada la sesión para las veinte horas, por la Presidencia se declara abierta la misma, siendo las veinte horas y diez minutos, y de conformidad con el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1º.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior.**

El Pleno acuerda por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes, aprobar el borrador del acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2013.

**2º.- Correspondencia y solicitudes.**

No hay.

**3º.- Aprobación, si procede, Cifras de población 2013.**

A la vista del Resumen General, la Corporación acuerda por UNANIMIDAD de los Concejales:

**Primero:** Aprobar las cifras de población del Municipio de Villaumbrales a 1 de enero de 2013, las cuales ascienden a un total de 723 habitantes, 376 varones y 347 mujeres.

**Segundo:** Remitir el presente acuerdo y el fichero C34237Al.013 a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística.

#### **4º.- Modificación de la obra nº 298/12 OD “Asfaltado de la C/Mayor, San Juan, Callejuela y San Pelayo”.**

A la vista de los problemas suscitados en la ejecución de la obra nº 298/12 OD “Asfaltado de la C/ Mayor, San Juan, Callejuela y San Pelayo” a la altura de los números 68 y 70 de la C/ Mayor, contratada por la Excm. Diputación de Palencia al amparo de la Convocatoria de Planes Provinciales 2012, y en consideración al informe emitido por el Técnico Director de las obras, se plantea la necesidad de modificar el trazado de las mismas con la finalidad de garantizar unas condiciones de seguridad y calidad mínimas.

Tras lo cual, el Pleno por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto modificado nº1 de la obra nº 298/12 OD “Asfaltado de la C/ Mayor, San Juan, Callejuela y San Pelayo”, redactado por el Arquitecto D. Javier Salceda Adán.

Segundo.- Remitir copia del presente acuerdo a la Diputación de Palencia, junto con un ejemplar del modificado, a los efectos de continuar con la ejecución de las obras.

#### **5º.- Planes Provinciales 2013, proyectos.**

Vista una comunicación de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, relacionada con la obra nº 299/13 OD denominada PAVIMENTACIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS EN C/ SAN JUAN Y SAN PELAYO (VILLAUMBRALES) solicitando la documentación necesaria para la contratación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el Pleno por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra redactado por el Arquitecto D. Javier Salceda Adán con un presupuesto total (IVA incluido), de 25.593,16 euros, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 7.677,95 euros.

Segundo.- Poner a disposición de la Diputación Provincial y contratista que fuere designado, todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones necesarias y que se encuentran disponibles para la adjudicación y ejecución de la obra.

Tercero.- Aprobar la aportación de este Ayuntamiento a favor de la Diputación Provincial correspondiente a la obra nº 299/13 OD denominada PAVIMENTACIÓN Y REPARACIÓN DE ACERAS EN C/ SAN JUAN Y SAN PELAYO (VILLAUMBRALES), ascendiendo la aportación de este Ayuntamiento a 7.677,95 euros, a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

## **6º.- Liquidación Presupuesto 2012.**

Se da cuenta por la Sra. Presidenta de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2012 para su conocimiento por ésta Corporación, y que arroja las siguientes magnitudes:

	<b>Importe</b>
<b>-Resultado presupuestario ajustado.</b>	<b>40.950,39</b>
<b>-Remanente de Tesorería total.</b>	<b>99.434,17</b>
<b>-Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre.</b>	<b>35.622,78</b>
<b>-Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.</b>	<b>38.242,97</b>
<b>- Remanentes de crédito total.</b>	<b>52.874,00</b>
	(3.686,14 comprometidos)
	(49.187,86 no compromet.)

Por su parte, la Sra. Secretaria-Interventora informa de que a la vista de los anteriores resultados, y según consta en el Informe emitido por la Intervención obrante en el expediente, en base al art. 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la ley 18/2001 de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, la presente liquidación del ejercicio presupuestario 2012 cumple con el principio de estabilidad presupuestaria, definida en la normativa vigente.

El Pleno queda enterado de la citada Liquidación, a efectos de lo previsto en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

## **7º.- Informes de Alcaldía.**

Se procede por la Sra. Alcaldesa a informar de los siguientes asuntos:

Apertura al público de la sala dotada con aparatos de gimnasia en el Centro "Esteban Guzón".

Subvenciones solicitadas a la Institución Provincial:

- Limpieza fosas sépticas.
- Obras de emergencia en el ciclo hidráulico, sustitución contador volumétrico.
- Conservación y mantenimiento de caminos rurales.
- Realización de obras en el Centro Cultural de Cascón de la Nava.

Se informa igualmente sobre las contrataciones realizadas al amparo de la subvención directa concedida por la Junta de Castilla y León.

Igualmente se da a conocer el presupuesto de la Fiestas de San Gregorio 2013.

Finalmente se informa sobre la próxima reparación del tejado del edificio anexo al Colegio de la localidad.

**8°.- Ruegos y preguntas.**

No se plantean.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos del día indicado, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

VºBº,  
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

Fdo. Inmaculada Rojo Prieto.

Fdo. Cristina Sandino Vallejo.